ASOCIACIÓN CANARIA DE GESTORES DEPORTIVOS

ACAGEDE · INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Objeto social y fines

Según el artículo 3 de los Estatutos aportados (documento fechado el 12 de diciembre de 2013), el objeto social de ACAGEDE es desarrollar los siguientes aspectos:

1. Fomento y desarrollo de la gestión deportiva.

2. Promoción permanente en este ámbito.

3. Organización de actividades y eventos relacionados con sus fines.

4. Estudio, análisis y difusión de eventos relacionados con este ámbito.

5. Asesoramiento a las personas asociadas.

6. Asesoramiento y colaboración con instituciones y entidades públicas en esta materia.

7. Cuantas cuestiones redunden en beneficio de las personas asociadas y en el desarrollo de la gestión deportiva de calidad en Canarias, dentro de la legalidad.

8. Defensa de los intereses de los profesionales asociados.

Ámbito territorial y duración

Los Estatutos aportados establecen un ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Canarias y una duración por tiempo indefinido.

Normativa y documentación

Los Estatutos aportados identifican como marco de referencia la Constitución Española de 1978 (artículo 22), la Ley 19/1977, de 1 de abril, el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, además de los propios Estatutos.

Advertencia sobre la versión documental: este resumen se ha elaborado a partir del ejemplar de Estatutos fechado el 12 de diciembre de 2013 facilitado para esta conversación. Se ha indicado que existen modificaciones posteriores, pero no se han facilitado todavía sus textos. Antes de publicarlo como información vigente, debe contrastarse con la versión consolidada o con todas las modificaciones posteriores.